

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
jpmisionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

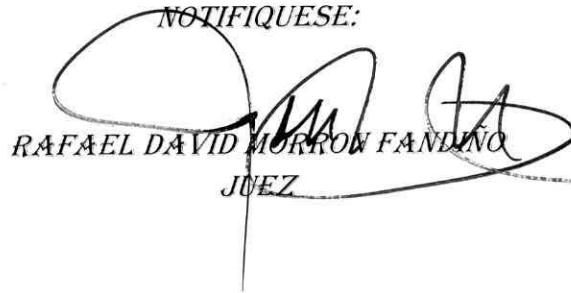
Sitionuevo, Magdalena, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ACCION: Pertenencia
ACCIONANTE: Celín Aníbal del Cristo Malkum Paz
ACCIONADO: Isaac y Jhon de la Cruz Gamero
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2019-00123-00

Como la audiencia prevista para las 2:00 p. m. del 28 de septiembre inmediatamente anterior tuvo que ser suspendida por falta del fluido eléctrico, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese la hora de las 10:00 a. m. del día 26 de este mes y año para continuar con la audiencia suspendida en horas de la tarde del pasado 28 de septiembre. En ella practíquense las pruebas decretadas por auto del uno de abril del año que avanza; además, cítese al perito DAVID FELIPE ROYO ANAYA para el interrogatorio solicitado por la parte demandada.

NOTIFIQUESE:

RAFAEL DAVID MORRON FANDINO
JUEZ